



CERTIFICADO N° 03

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

El Carmen, 17 de Enero de 2014

La que suscribe, Secretaria Municipal y Secretaria del H. Concejo Municipal de El Carmen, tiene a bien certificar que en **Sesión Ordinaria N° 43 de fecha 17 de Enero de 2014** se procedió a adoptar los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

ACUERDO N° 1: Considerando la postulación del proyecto denominado "Adquisición Rodillo Compactador, para la Municipalidad de El Carmen", código BIP: 30207725-0, presentado a la Circular 33, el H. Concejo Municipal, acuerda por unanimidad de sus integrantes aprobar asumir los costos de operación y mantención del proyecto antes individualizado.

ACUERDO N° 2: El H. Concejo Municipal, acuerda por unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, aprobar recursos para el estudio de mecánica de suelo necesario para el Comité las Esperanza, por un monto de M\$1.500 (un millón quinientos mil pesos), que contempla ejecutar una calicata de 6 m de profundidad, donde se extraerán muestras para ser sometidas a ensayos de laboratorio, conforme se señala en cotización enviada por la Empresa EMPRO Ltda.

ACUERDO N° 3: En consideración a los antecedentes señalados en Ord. N° 5 del DESAMU, El H. Concejo municipal, acuerda por unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, aprobar otorgar Asignación especial municipal, conforme a lo señalado en el artículo 45 de la Ley 19.378, a Don Luis Acuña Abarzúa, Jefe de Finanzas del Departamento de Salud Municipal, por un monto de \$ 400.000 (cuatrocientos mil pesos) mensuales, a contar del mes de enero y hasta el 31 de diciembre de 2014 que será percibida mientras ejerza las funciones de director de dicho departamento, cargo actualmente vacante que es desempeñado por su persona. El funcionario tendrá derecho a esta asignación mientras ejerza las funciones de Director del DESAMU, en mérito a la responsabilidad y carga laboral que significa cumplir ambas funciones.

ACUERDO N° 4: El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, aprobar modificación presupuestaria adjunta a Ord. N° 42 que incorpora mayores gastos para solventar programa de verano y el aporte adicional al Depto. de Educación para construir sala y baños para kinder, en las cuentas que a continuación se señalan:

GASTOS PRESUPUESTARIOS AUMENTAN:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	DENOMINACION	01 - GESTION INTERNA	02 - SERV. COMUNITARIOS	03 - ACTIV. MUNICIPALES	04 - PROG. SOCIALES	05 - PROG. DEPORTIVOS	06 - PROG. CULTURALES	TOTAL GENERAL
21	04			OTRAS GASTOS EN PERSONAL	0	0	0	0	0	1.000	1.000
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	0	0	0	0	400	600	1.000
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	0	0	0	0	100	400	500
22	08			SERVICIOS GENERALES	0	0	0	0	0	25.500	25.500
22	09			ARRIENDOS	0	0	0	0	100	400	500
24	01	008		PREMIOS Y OTROS	0	0	0	0	1.000	1.000	2.000
24	03	101	001	A SERVICIOS INCORPORADOS A LA GESTIÓN - EDUCACIÓN	10.000	0	0	0	0		10.000
				TOTAL GASTOS AUMENTAN	10.000	0	0	0	1.600	28.900	40.500

GASTOS PRESUPUESTARIOS DISMINUYEN:

21	04			OTRAS GASTOS EN PERSONAL	1.000	0	0	0	0	0	1.000
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	6.000	0	0	0	0	6.000
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.000	0	0	0	0	0	1.000
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	500	0	0	0	0	0	500
22	08			SERVICIOS GENERALES	0	6.000	0	0	0	0	6.000
22	09			ARRIENDOS	500	0	0	0	0	0	500
24	01	008		PREMIOS Y OTROS	0	0	0	2.000	0	0	2.000
31	01	002		CONSULTORIAS	10.000	0	0	0	0	0	10.000
35				SALDO FINAL DE CAJA	3.500	0	0	0	0	0	3.500
				TOTAL GASTOS DISMINUYEN	16.500	12.000	0	2.000	0		30.500

ACUERDO Nº 5: Considerando los antecedentes entregados en Ord. Nº 5/2013 y Nº2/2014, enviados por el Presidente del Conjunto Folclórico Mapulhue, y relacionados con gira artística a la Isla Grande de Chiloé desde el 12 al 17 de febrero próximo, el H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, aprobar otorgar subvención municipal especial al Conjunto Mapulhue, por un monto de \$ 800.000 (ochocientos mil pesos), para cubrir gastos de la gira, que tiene como finalidad enriquecer el repertorio artístico del conjunto, además de mostrar nuestro folclor representando a la comuna en esas localidades y apoyo en movilización para su traslado.

ACUERDO Nº 6: El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, autorizar la reparación de vehículo St. Wagon Marca Ford, Modelo Taurus GL 3.8 automático, Placa Patente LF 1116-8, carroza fúnebre, por un valor de \$850.000 más IVA, aceptando la oferta enviada por Don Iván García Flores, atendiendo que no existen repuestos en el mercado, quién efectuará la reparación con repuestos usados existentes en el mercado, conforme a los antecedentes detallados en Informe elaborado por técnico de la Dirección de Obras.

ACUERDO Nº 7: Considerando la solicitud enviada por la Sra. Olivia Vásquez Quijón del sector de Maipo, el H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, aprobar otorgar ayuda social por un monto máximo de \$250.000 (doscientos cincuenta mil pesos), previo informe social elaborado por Asistente Social de

la DIDECO, quién determinará si esta persona amerita la ayuda solicitada, cuyos dineros serán destinados a cubrir los costos de una cirugía a la vista que debe efectuar en forma urgente para no perder la visión.

ACUERDO N° 8: En mérito a los antecedentes expuestos por la Directora (S) del Departamento de Educación relacionados con el Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión en Educación (FAGEM), el H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, aprobar la siguiente modificación en el Nudo Crítico de Infraestructura: **"Hacinamiento de alumnos por aumento de matrícula y curso"**, en los siguientes términos:

1. Traspasar el monto de \$2.000.000 (dos millones de pesos) desde la iniciativa *Asesorías y Estudios* a la iniciativa *Obras de Infraestructura en establecimientos*.

ACUERDO N° 9: Teniendo presente los antecedentes técnicos que modifican el proyecto denominado "Ampliación y Remodelación DIDECO, El Carmen, Código 1-C-2013-3078, financiado por el Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU), en virtud del ordinario N° 915 de fecha 18 de Diciembre de 2013, el H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, aprobar un monto de \$10.500.000 (Diez millones quinientos mil pesos), como aporte complementario a los recursos ya comprometidos en acuerdo N° 8 de la Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 18 de Octubre de 2013, con el objeto de financiar las nuevas obras que requiere dicha iniciativa. Al mismo tiempo se establece asumir los costos de operación y mantención de dicho proyecto.

ACUERDO N° 10: Considerando los antecedentes entregados en la solicitud de fecha 17/01/2014, enviada por la Presidenta de la junta de Vecinos Población 20 de Agosto, relacionados con la realización de un viaje cultural intergeneracional que beneficiará a los socios de la junta de Vecinos, principalmente adultos mayores de escasos recursos, el H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, aprobar otorgar subvención municipal especial a la JJ.VV, por un monto de \$300.000 (trescientos mil pesos), para cubrir gastos del viaje.

Lo que informo para su conocimiento, sin antes recomendar a los jefes de unidades a los cuales se les remite copia de estos acuerdos, procedan a ejecutarlos cuando estos sean de su competencia. Atentamente



Patricia Polanco Rodríguez
PATRICIA POLANCO RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN: (14)

ALCALDIA - ADM.MM - ADLEN - BIBLIOTECA - CONTROL INTERNO - DAEM - DAF - DESAMU - DIDECO - DOM - JUZGADO - Of. PARTES - SECPLAN - SSMM.- *14